

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**  
**Córdoba**

Núm. 1.581/2012

### Resoluciones actas infracción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve punto cinco de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de veintisiete de noviembre), ha-

ce saber a los interesados relacionados que se han dictado resoluciones de expedientes administrativos de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Vallellano, s/nº, 2ª planta.

Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo catorce y sus concordantes de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro, en la forma legalmente establecida.

Nºacta	Nombre/razón social	Domicilio	Localidad	Importe	Materia	Órgano Competente
I142011000112714	ANTONIO PÉREZ OTEROS S.L.	Ctra. de la Vega Km. 0.5	VILLA DEL RÍO	626,00 €	Obstrucción	(1)
I142011000137770	JESÚS CORTÉS FERNÁNDEZ	Plaza de la Almagra	CÓRDOBA	6.251€ (Y pérdida de ayudas)	Seguridad Social	(1)
I142011000139083	ASADOR DE LOS ARCOS S.L.	Avda. Padre Villoslada 2	BAENA	10.001€ (Y pérdida de ayudas)	Seguridad Social	(1)
I142011000151110	COM. B. ARTE	Ctra. Ermitas 69	CÓRDOBA	6.251,00 €	Seguridad Social	(1)

Córdoba a 23 de febrero de 2012.-  
El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Acctl.,  
Jesús García Monroy.

(1) Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.